

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

[illegible]

0678-9001

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

[illegible]

| DATOS DEL PROPIETARIO | |
|-----------------------------|--------------------------|
| PERSONA IVA | NOVENA |
| APELLIDOS | CIUDAD/IDENTIFICACION |
| REYES PICO SEGUNDO Y HERDOS | NOVA |
| CODIGO | TEL. 011 444 444 444 |
| ☐ | ☐ |

MATERIALS - MONTAGE D'UNE SÉRIE D'APPAREILS À PNEUMATIQUES

[illegible][illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

13 Mayo 14

FECHA DE ENTREGA:

13 Mayo 14

CLAVE CATASTRAL:

1-18-13

NOMBRES y/o RAZÓN

Mano, Yoon

CÉDULA DEL y/o RUC.

1-18-30-05-004

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Acta de Inspección (13 Mayo 14)

Mano, Yoon

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se verificó terreno solar en zona 13 (Lote 13) - Contorno pendiente de 35° (inspección) del Lote 13

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACIÓN DE REMANENTE

No. 246-2014

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentalles cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del Mar, POR ATRÁS: Camino público. UN COSTADO terreno de Ignacio López y Segundo Arcentalles; y POR EL OTRO LADO, terrenos de Rogerio Reyes.

Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibió en adjudicación la Sra. Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de Partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de marzo de 1944 e inscrita en el registro de la Propiedad el 1 de mayo de 1944 en la que se estableció que a la conyugue sobreviviente le correspondió "la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentalles", y la otra mitad a sus seis hijos". esto es ciento veinticinco hectáreas más o menos, que equivale a 1'250.000,00m²:

PARTICIÓN - (Escritura autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 08 de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944).

Causante: Reyes Alvia José Flavio.

Heredero: Reyes Zambrano María Laura.

Heredero: Reyes Zambrano María Inés.

Heredero: Reyes Zambrano María Vicenta.

Heredero: Reyes Zambrano Mariana de Jesus.

Heredero: Reyes Zambrano Pedro Policarpo.

Heredero: Zambrano María Aurora.

Vendedor: Reyes Zambrano Segundo Flavio.

AREAS VENDIDAS DE LOTES EXPROPIADOS, COMPRAVENTAS, INSCRITOS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 410.797,26m².

AREA DEJADA PARA CALLES: 16.749,72m²

Corresponde al código catastral # 1181301000

Área de Remanente (Lote 2):

216.118,77m²

Frente: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 237,58m. desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 63,98m, y desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 123,91m – Siguiendo su Trazado y Linderos con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto M, hasta llegar al punto N con una distancia de 224,77m. desde el punto N hasta llegar al punto Ñ con una distancia de 14,12m, y desde el punto Ñ hasta llegar al punto O con una distancia de 255,16m – Siguiendo su Trazado y Linderos con Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O, hasta llegar al punto P con una distancia de 287,49m. desde el punto P hasta llegar al punto Q con una distancia de 422,91m, y desde el punto Q hasta llegar al punto A con una distancia de 93,02m. – Linderos con 1340701000

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto E con una distancia de 91,81m, desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 150,66m, y desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 104,15m, desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 87,59m, desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 58,59m, y desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 91,60m, desde el punto J hasta llegar al punto K con una distancia de 74,41m, desde el punto K hasta llegar al punto L con una distancia de 40,84m, desde el punto L hasta llegar al punto M con una distancia de 313,54m. – Linderos con terrenos de la Petroecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



Corresponde al código catastral # 1163001000 (Lotes C, E, J).

Área de Remanente (Lote C): 12.736.98m²

Frente: Partiendo desde el punto E, hasta llegar al punto F con una distancia de 43,13m, desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 24,35m, desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 27,12m y desde el punto H hasta llegar al punto A con una distancia de 27,46m – Siguiendo su Trazado y Linderas con La Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto C, hasta llegar al punto D con una distancia de 155,91m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto E con una distancia de 90,16m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 43,04m, desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 53,22m. – Linderas con terrenos del Ing. Jorge Zambrano Cedeño.

Área de Remanente (Lote E): 6.660.97m²

Frente: Partiendo desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 18,88m, desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 28,37m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con La Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto J hasta llegar al punto A con una distancia de 87,58m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 36,65m, desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 18,80m, desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 6,74m, desde el punto D hasta llegar al punto E con una distancia de 16,56m, desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 14,27m, desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 12,49m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 92,66m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Área de Remanente (Lote J): 2.539.96m²

Frente: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto A con una distancia de 30,00m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 32,60m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con Acentillado y Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 78,47m. – Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A hasta llegar al punto B con una distancia de 84,85m. – Linderas con Reyes Mortalvo Jorge y Hermanos.

DE ACUERDO A LA SOLVENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD PRESENTADO POR LOS SOLICITANTES EXISTIRIA UN AREA NO JUSTIFICADA DE: 584.402,54m²

MEDIANTE NO 839 DEL REGISTRO OFICIAL DE DICIEMBRE 24 DE 1967, NO 1543 EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS;

CONSIDERANDO:

Que dentro del Sistema de almacenamiento de derivados de petróleo que viene implementando la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, a fin de garantizar el normal abastecimiento de combustibles, se encuentra la construcción del Terminal de productos Líquidos de Barbasquillo Manta.

Que para completar la construcción del mencionado Terminal es necesario dotarlo de una zona de seguridad para impedir que se realicen construcciones de vivienda o industriales que puedan atentar contra la seguridad del propio Terminal o de los habitantes del sector.

Que el Directorio de la Corporación, con Resolución No. 209-87, de 7 de octubre de 1987, resolvió autorizar al señor Gerente General de CEPE realice la adquisición de dos terrenos, con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 69,31 HECTÁREAS, ubicados en el sitio denominada Playa Rocosa, Sector

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Barbasquillo, cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad del Sr. Rogerio Reyes Pico y los herederos del Sr. José Flavio Reyes A'via, respectivamente, previa la correspondiente declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación a fin de destinarlos a la zona de seguridad del Termino de Barbasquillo-Manta.

Que la Dirección Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General Jurídica del Ministerio, mediante Memorandos Nos. 87*0623-ONH-OC-108-C, de 30 de noviembre de 1987 y No. 1053 DGJ-DALA-87-4242 de 9 de diciembre del mismo año, emitieron sus informes técnicos y jurídico, respectivamente con respecto a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación en los determinados terrenos.

AREA SOBRANTE:

NINGUNA.

Manta, 07 de mayo de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
A.P.L.M.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inscripción en el libro que sirve de base a la solicitud, por lo cual quedamos a la orden, asumiendo la responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas incorrectas, en las solicitudes correspondientes.

En ejercicio de la facultad conferida en el inciso tercero del Art. 93 de la Ley de Hidrocarburos.

Acuerda: L. 89.

Art. 1º— Autorizar al señor Gerente General de CEPE para que en forma directa y sin ningún otro requisito, contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company los servicios de transporte aéreo para el personal de la Corporación, en los diferentes campos petroleros de la Región Amazónica, por el período de un (1) año.

El monto mensual del contrato es de US\$ 10.850,00 (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, 00/100) y \$ 1151,435,00 (Un Millón Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Sucesos, 00/100).

Art. 2º— Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 265 del 25 de abril de 1986, publicado en el Registro Oficial N° 429, de mayo 9 del mismo año.

Art. 3º— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución del contrato que se autoriza, son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese.— Dado, en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

J. J. Del Horno Chiriboga, Ministro de Energía y Minas.

Es fiel copia del original.— Lo certifica.

En Quito, a 17 de diciembre de 1987.

M. J. Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Nº 1542

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, ENCARGADO

Considerando:

Que la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, con la finalidad de incrementar su producción en aproximadamente 3000 barriles diarios de petróleo, en cinco pozos del campo Cuyabeno, requiere la adquisición de bombas hidráulicas tipo pistón con su cavidad respectiva que trabajarán con inyección de fluido móvil desde superficie;

Que con oficio N° 1005-GOP-SPR-DET-DIP 01263, y oficio N° 1055-GOP-SPR-DET-DIP 37, de 25 de noviembre y 9 de diciembre de 1987, en su orden, el señor Gerente General de CEPE, solicitó al señor Ministro de Energía y Minas, autorización para contratar con la Compañía Texaco Petroleum Company, la adquisición de los equipos que comprenden bombas, cavidades y válvulas de pie, por un monto aproximado de US\$ 232.207,50, ya que para efectuar este proyecto se necesitará instalar en cada pozo una bomba hidráulica tipo pistón con su cavidad respectiva;

Que la Dirección Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General Jurídica de este Ministerio con memorandos Nos. 824-DNH ET 870091 y 1031-DGN DALE 87, de 7 y 8 de diciembre de 1987, en su orden, emitieron los informes pertinentes y el 10 de diciembre de 1987, en su orden, emitieron los informes pertinentes;

En ejercicio de la facultad conferida en el inciso tercero del Art. 93 de la Ley de Hidrocarburos, Decree

Acuerda:

Art. 1º— Autorizar al Gerente General de CEPE, para que en forma directa y sin ningún otro requisito, contrate con la Compañía Texaco Petroleum Company la adquisición de los equipos que comprenden bombas, cavidades y válvulas de pie.

El monto del contrato será de aproximadamente US\$ 232.207,50 (Doscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Siete Dólares de los Estados Unidos de América, 50/100).

Art. 2º— Los aspectos de orden técnico, económico, legal y de ejecución de esta autorización son de exclusiva responsabilidad de CEPE.

Comuníquese y Publíquese.— Dado en Quito, a 17 de diciembre de 1987.

J. J. Del Horno Chiriboga, Ministro de Energía y Minas.

Es fiel copia del original.— Lo certifica.

En Quito, a 17 de diciembre de 1987.

M. J. Mayor Luis Ríos A., Director General Administrativo.

Nº 1543

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

Considerando:

Que, dentro del sistema de almacenamiento de derivados de petróleo que viene implementando la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE, a fin de garantizar el normal abastecimiento de combustibles, se encuentra la construcción del Terminal de productos líquidos de Barbasquillo-Manta;

Que, para completar la construcción del mencionado Terminal es necesario dotarlo de una zona de seguridad para impedir que se realicen construcciones de vivienda o industriales que puedan afectar la seguridad del propio Terminal o de los habitantes de ese sector;

Que, el Directorio de la Corporación, con Resolución N° 20387, de 7 de octubre de 1987, resolvió autorizar al señor Gerente General de CEPE, realice la adquisición de dos terrenos, con una superficie total de 69,31 hectáreas, ubicados en el sitio denominado Playa Rocosa, sector Barbasquillo, cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad del señor Rogelio Reyes Pico y los herederos del señor José Florio Reyes Alvará, respectivamente, previa la correspondiente declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, a fin de destinarlos a zona de seguridad del Terminal de Barbasquillo-Manta y.

Que, la Dirección Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General Jurídica del Ministerio, mediante memorandos Nos. 8710023-DNH-GC-104-C, de 30 de noviembre de 1987, y N° 1053-DGN-DALA-87-1242 de 6 de diciembre del mismo año, emitieron sus informes técnicos y jurídicos, respectivamente, con respecto a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de los mencionados terrenos;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Arts. 4 y 91 de la Ley de Hidrocarburos, Decree

Manta, 3 de abril de 2014

Señora
Arq. Janeth Cedeño
Directora de Planeamiento Urbano
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ante usted respetuosamente solicito la aprobación de los planos adjuntos, relativos a los terrenos catastrados con números 1-16-30-01-000 (Barbasquillo L#1) y 1-18-13-01-000 (Barbasquillo L#2 Imd. Terminal Petrocomercial), **que son los únicos sobrantes del terreno general de 125 hectáreas** que adquirieron mis padres por compra y al que corresponde la Ficha Registral No. 9201, que también anexo; Ficha Registral que contiene la historia de dominio de ese inmueble, así como la inscripción de mi posesión efectiva como única heredera de los bienes señalados.

Un plano corresponde al terreno catastrado con No. 1-16-30-01-000 (Barbasquillo L#1) que, dada la transformación urbanística que ha tenido la ciudad, se divide actualmente en los lotes sobrantes denominados como Lote "C", Lote "E" y Lote "J".

Otro plano corresponde al terreno sobrante denominado Lote "2", que está catastrado con el No. 1-18-13-01-000 (Barbasquillo L#2 Imd. Terminal Petrocomercial).

Y, para mejor ubicación de esos terrenos, acompaño también un plano general de la ciudad de Manta, donde constan resaltados los mismos.

De igual forma, adjunto disco compacto que contiene en Autocad, los planos antes mencionados.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, muy atentamente,

Rosa Reyes de León

Arq. Rosa Reyes Reyes de León
C.C. 1300518386

c.c. Departamento de Avalúos y Catastros

Recibido
14 de abril de 2014
16:07



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9201



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9201:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Gent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio Lopez y Segundo Arcenales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del mar. POR ATRAS: camino publico. Un costado terreno de Ignacio López y Segundo Arcenales; y, Por el otro lado, terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales, " y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Partición | 33 01/05/1944 | 9 |
| Compra Venta | Compraventa | 199 19/11/1957 | 114 |
| Compra Venta | Aclaración | 208 07/11/1958 | 137 |
| Compra Venta | Compraventa | 40 05/02/1972 | 141 |
| Compra Venta | Compraventa | 280 20/09/1974 | 880 |
| Compra Venta | Compraventa | 544 05/07/1977 | 868 |
| Compra Venta | Compraventa | 875 25/09/1979 | 1.402 |
| Compra Venta | Compraventa | 876 25/09/1979 | 1.404 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.241 23/11/1981 | 1.955 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.242 23/11/1981 | 1.937 |
| Compra Venta | Compraventa | 153 04/02/1982 | 233 |
| Compra Venta | Compraventa | 450 21/04/1982 | 702 |
| Compra Venta | Compraventa | 771 05/06/1986 | 2.102 |
| Compra Venta | Compraventa | 138 20/01/1988 | 414 |
| Compra Venta | Compraventa | 153 27/01/1989 | 432 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.710 02/10/1989 | 1.992 |

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9201

Página: 1 de 19

| | | | | |
|--------------|----------------------------------|-------|------------|--------|
| Compra Venta | Compraventa | 2.329 | 18/12/1991 | 5.217 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.187 | 29/08/1996 | 775 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.210 | 06/08/2001 | 18.547 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.325 | 10/09/2001 | 19.523 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.853 | 07/11/2001 | 33.277 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.865 | 08/11/2001 | 33.315 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.637 | 29/06/2005 | 23.049 |
| Compra Venta | Compraventa | 55 | 11/09/2006 | 713 |
| Sentencia | Posesión Efectiva | 2.697 | 29/11/2006 | 37.125 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.708 | 20/07/2007 | 23.394 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.871 | 06/08/2007 | 25.457 |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 51 | 18/04/2013 | 1.064 |
| Sentencia | Posesión Efectiva | | | |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 26 Partición

Inscrita el: Junes, 01 de mayo de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. María Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguiche. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcanteles. Circunscrito dentro de los siguientes linderos, Por el frente la playa del mar por atrás camino público por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcanteles y por el otro lado terrenos de Rogelio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuera que recibió en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcanteles y la otra mitad a sus seis hijos, esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718,10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Unión Tenis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tenis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha



Certificación impresa por: Lenz

Fecha Registral: 9201

Página: 1 de 19

1181301000

220300



La Julio 15 del 2002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cumpliendo manifestar que el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolución de Consejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Consejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo, un predio rural denominado Constancia, un potrero cultivado de hierba, Un predio rural en los suburbios. A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y medias varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbanos situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Maria Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MERO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpo Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del arrendamiento del predio mientras viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Causante
Hereditario

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-000000003283 Reyes Alvia Jose Flavio
13-00097464 Reyes Zambrano Maria Indelira

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9281

Estado Civil Domicilio
(Ninguno) Manta
Casado(*) Manta

Página: 3 de 19

| | | | | |
|----------|-----------------|---------------------------------|-----------|-------|
| Heredero | 80-000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | (Ninguno) | M. |
| Heredero | 80-000000003286 | Reyes Zambrano Maria Vicenta | (Ninguno) | Ma. |
| Heredero | 80-000000002855 | Reyes Zambrano Mariana de Jesus | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 01-30086171 | Reyes Zambrano Pedro Policarpo | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 80-000000004938 | Zambrano Maria Aurora | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-000000003287 | Reyes Zambrano Segundo Flavio | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 372 | 08-feb-2000 | 2175 | 2186 |

2 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957

Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuádras de frente por tres cuádras de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Particion legalmente

: n s c r i t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000012880 | Zambrano Sanchez Maria Aurora | Viudo | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 33 | 01-may-1944 | 9 | 11 |

3 / 26 Aclaración

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1958

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 137

Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de septiembre de 1958

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuádras de frente por tres cuádras de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957, es nominal por no haberselo medido y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Particion antes referida en su totalidad; ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservo parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectáreas mas o menos, cuya verdadera extensión la establecieron cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus conductos. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registrat: 9201

Página: 1 de 19



065

Comprador: 80-000000053270 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado(*) Manta
Vendedor: 80-000000012880 Zambrano Sanchez Maria Aurora (Ninguno) Manta

- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de febrero de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 120

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal, Por el frente la playa del mar, con sesenta metros; por atrás con terrenos de los vendedores y Segundo Rogerio Reyes Pico y Sra. Maria Laura Reyes Zambrano con sesenta metros, calle intermedia dejada por estos; por el costado izquierdo con terrenos de los mismos vendedores con cincuenta metros; y por el costado derecho con propiedad de los vendedores con cincuenta metros. La extensión del terreno materia del presente contrato es de tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000016337 | Di Giamberardino Juan Pantalone | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de septiembre de 1974

Tomo: 1 Folio Inicial: 880 - Folio Final: 882

Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 907

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 1974

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Lois Norman, comparece como Agente Oficioso en representación de los cónyuges Hector Isaac Santana Strong y Sra. Wilma Bureau Un cuerpo de terreno ubicado en el punto Barbasquillo de este cantón con los siguientes linderos: Por el frente callejón público sin nombre con sesenta metros; por atrás con propiedad de los vendedores con sesenta metros; y por los costados izquierdo y derecho con los mismos vendedores con cincuenta metros por cada lado, con una área total de: Tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000000956 | Bureau Wilma | Casado | Manta |
| Comprador | 80-000000000955 | Santana Strong Hector Isaac | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Credencial impresa por: Luma

Ficha Registral: 9201

Página 3 de 9



Libro:

Compra Venta

Compra Venta

No. Inscripción: 208 Fec. Inscripción: 07-nov-1958 Folio Inicial: 137 Folio final: 137
 199 19-nov-1957 114 114

6 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de julio de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 868 - Folio Final: 870

Número de Inscripción: 644 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, representada por el Ing. Efraín Enríquez.

Un lote de terreno de catorce hectáreas, desmembrándolo de otro de mayor superficie, ubicado en el sitio "Playa Rocosa", a tres kilómetros de distancia del puerto de Manta, jurisdicción parroquial y cantonal del mismo nombre, en

la provincia de M a n a b i

14000 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016491 | Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

7 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.402 - Folio Final: 1.403

Número de Inscripción: 875 Número de Repertorio: 1.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo", de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos son los siguientes: Por el Frente con la playa formada por el mar veintidos metros cincuenta centímetros; Por el fondo veintidos metros cincuenta centímetros; camino público que divide el lote de terreno que se vende con terreno del vendedor; Por un costado con sesenta y seis metros setenta centímetros, cerramiento de ladrillo de la propiedad del señor Juan Pantalone; esto es, desde el comienzo de la playa en línea recta hasta la terminación del cerramiento de dicha propiedad, en la extensión indicada; por el otro costado, con igual longitud y paralela al cerramiento de la propiedad del señor Juan Pantalone, terreno del vendedor. Superficie total es la de un mil quinientos metros setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016186 | Del Castillo Alvarez Jaime | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000426 | Reyes Zambrano Laura | Casado | Manta |

Certificación impreso por: Lawt

Ficha Registral: 9201

Página: 6 de 19

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

8 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.404 - Folio Final: 1.405
Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.729
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Agente Oficioso de los Compradores Sra. Irma María Reyes de Montalvo, Dr. Jorge Dionicio Reyes Montalvo, en representación legal de su hija menor de edad Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente veinte metros y linderando con camino público; Por atrás los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores; Por un costado cincuenta metros y terrenos de Vicenta Reyes de Cisneros, y, por el otro costado los mismos cincuenta metros y terreno de los vendedores, con una superficie de un mil

m e t r o s c u a d r a d o s 1000 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000016188 | Reyes Irma María | Casado | Manta |
| Comprador | 80-000000004179 | Reyes Montalvo Jorge Dionicio | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-000000004182 | Reyes Montalvo Patricia Gioconda | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-00000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

9 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.935 - Folio Final: 1.937
Número de Inscripción: 1.241 Número de Repertorio: 2.093
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros en calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Consuelo Cisneros Reyes. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público y veinte metros; Por Atrás Acantilados y veinte metros, por el costado derecho con Jorge Cisneros Reyes y cincuenta metros y, por el Costado Izquierdo con Jorge Dionicio e Irma Reyes Montalvo y cincuenta metros, con una área total de Mil metros cuadrados

1000 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social |
|-----------|-----------------|-------------------------|
| Comprador | 80-000000016195 | Cisneros Reyes Consuelo |

| Estado Civil | Domicilio |
|--------------|-----------|
| (Ninguno) | Manta |

Certificación Impresa por: Lenti

Fecha Registral: 9201

Página: 7 de 15

Vendedor 80-0000000016187 Reyes Laura Casado Ma
Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

10 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.937 - Folio Final: 1.938
Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros, comparece como Agente Oficiosa de Jorge Cisneros Reyes.
Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público con veinte metros, por atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho don Juan Pantaloni y cincuenta metros, y, por el costado izquierdo con los vendedores y cincuenta metros, con una área total de Un mil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016198 | Cisneros Reyes Jorge | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

11 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de febrero de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234
Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, Por un Costado cincuenta metros y Hector Santana Strong; y, por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total de Un mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-00992355 | Paz Aveiga Lenin Alejandro | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
|--------|------------------|-------------------|----------------|--------------|

Certificación impresa por: Law

Ficha Registrat: 9281

Página: 5 de 14

| | | | | |
|--------------|-----|-------------|-----|-----|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de abril de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 702 - Folio Final: 703
 Número de Inscripción: 450 Número de Repertorio: 680
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por el frente treinta metros y camino público. Por atrás los mismos treinta metros y acantilado. Por un costado cincuenta metros y terrenos de propiedad del señor Hector Santana. Por el otro costado los mismos cincuenta metros y terrenos de los vendedores, con una superficie total de un mil quinientos metros cuadrados.

1500

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-00525605 | Aleivar Alava Ulbio Antonio | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

11 / 29 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.102 - Folio Final: 2.103
 Número de Inscripción: 771 Número de Repertorio: 1.204
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

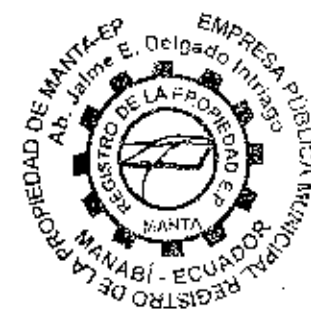
El Sr. Javier Zambrano, que interviene a nombre y en representación y en calidad de Agente Oficinas de la Compradora Sra. Rosa María Aleívar de Juchison. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el frente, camino público con veinte metros, por atrás Acantilado al mar, con igual medida de veinte metros de extensión; por el costado derecho, con propiedad del señor vendedor y con cincuenta metros; y, por el costado izquierdo, con el señor Ingeniero Ulbio Aleívar y cincuenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016346 | Aleivar Rosa María | Casado(*) | F.E.U.C. |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano María Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |



14 / 25 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 414 - Folio Final: 416

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación sobre un lote de terreno que tiene 82.462 metros cuadrados ubicado en el Sitio Barbasquillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Adjudicador | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | (Ninguno) | Manta |
| Adjudicatario | 80-0000000016491 | Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

15 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 436

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 208

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy 19 de Agosto de 1988 ante mi Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima, por el Lic. concedido al título Doctor Simon Alcívar Paladines. La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se encuentra representada por Luis Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante legal. Terreno ubicado en el sitio denominado Playa Rocosa, sector Barbasquillo del cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes características: LOTE UNO. Este lote tiene dos coma doscientos setenta y un hectáreas comprendidas en los linderos: NORTE, Océano pacífico en una longitud de cuarenta y seis metros; SUR, propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de ciento quince metros con ochenta centímetros; OESTE, propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en una longitud de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y, al Este, terrenos de propiedad del señor Segundo Rogerio Reyes Pico en una longitud de trescientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros; y, LOTE DOS. - Un segundo lote de seis coma veintitrés hectáreas comprendidas entre los linderos: NORTE, Océano Pacífico en una longitud de doscientos once metros con veinte centímetros; SUR, con parte del lote que se declara de utilidad pública en este acuerdo de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia, en una longitud de doscientos noventa metros con sesenta centímetros; al Oeste, con otra parte del lote que se declara de utilidad pública, de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de trescientos tres metros con sesenta centímetros; y, ESTE, terreno expropiado en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en virtud del Decreto Ejecutivo número mil ochocientos cuatro de 29 de Abril de 1986. Los inmuebles descritos los mismos que dentro de los linderos y superficies allí mencionados se los considerara como cuerpo cierto; con todas sus salidas, entradas, usos, costumbres, servidumbres y mas bienes que se consideren



22.710

62.300

inmuebles por adquisición, incorporación a destino, sin reservarse para sí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016491 | Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000003425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

16 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de octubre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.992 - Folio Final: 4.994
Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 2.507
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

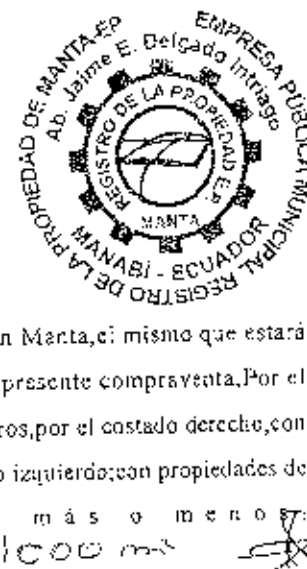
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo que estará comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas que es materia de la presente compraventa. Por el Frente, calle pública, con veinte metros; Por Atrás, con Acantilados y con veinte metros, por el costado derecho, con propiedad de Dianicio Reyes Pico, con cincuenta metros más o menos, por el costado izquierdo, con propiedades de los vendedores y con cincuenta metros más o menos.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016338 | Cisneros Reyes Jorge | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-00000000030425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

17 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de diciembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.217 - Folio Final: 5.217
Número de Inscripción: 2.329 Número de Repertorio: 4.155
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

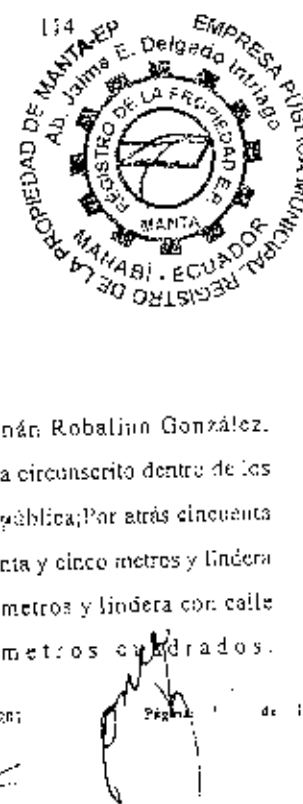
La Policía Militar Aduanera representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Robalino González.

Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor, y, Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados.

3 200 m²

Certificación impresa por: Cahi

Ficha Registral: 9281



El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de esta escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016076 | Policia Militar Aduanera | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

18 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 775

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO POR MANDATO JUDICIAL. Sentencia dictada el 23 de Agosto de 1996, por el Juez Quinto de lo Civil, de Manabí la compañía "Pariscorp" S.A. representada por el Sr. Ing. Carlos Cevallos Gómez-Piñan. Una parte de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, ciento diez metros y Acantilados del mar; Por Atrás, treinta metros y terreno de los vendedores; Por el Costado Derecho, diez metros y vía de acceso más noventa y cinco metros y terreno de los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo, ciento noventa y ocho metros y lindera con terminal de Petroecuador; teniendo una superficie total de cinco mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados.

2.807



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000006831 | Compañía Pariscorp | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000426 | Reyes Zambrano Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

19 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.547 - Folio Final: 18.558

Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 3.967

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Dionicio Reyes Pico en calidad de Mandatario de los señores Jorge Dionisio Reyes Montalvo, Irma María Estalía Reyes Montalvo y Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un terreno que tiene por el frente cincuenta y cinco metros veinte centímetros y calle planificada, por atrás partiendo del costado derecho al izquierdo con veinte y

Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 9201

Página: 12 de 19



cuatro metros, de este punto siguiendo la línea en ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veinte y dos metros, de este punto formando un ángulo de doscientos trece grados, hasta topar con el costado izquierdo con treinta y cuatro metros, lindando en toda esta extensión con alcantarillado de playa de mar, costado derecho sesenta y dos metros, área que se reserva al vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, costado izquierdo sesenta y cuatro metros propiedad del señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño, área total de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con sesenta y seis metros cuadrados.

3650,60

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000004180 | Reyes Montalvo Irma María | Soltero | Manta |
| Comprador | 80-0000000040792 | Reyes Montalvo Jorge Dionisio | Soltero | Manta |
| Comprador | 80-000000004182 | Reyes Montalvo Patricia Glorinda | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-00000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-00000000426 | Reyes Zambrano Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

20 / 26 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 10 de septiembre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 19.523 - Folio Final: 19.535

Número de Inscripción: 2.325 Número de Repertorio: 4.294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 03 de septiembre de 2001

Estrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo de la extensión de terreno ubicado en el sector de Barbasquillo del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente ciento dos punto veinte metros Vía escuela de pesca Barbasquillo, Atrás, doscientos diez metros Manzana D Urbanización Lomas de Barbasquillo, costado derecho noventa y cuatro punto cincuenta metros Ewen Loñian Wilson, desde este punto ángulo de 144 grados 74, con ciento veinte metros, Jorge Zambrano Cedeño, comprador, costado izquierdo setenta y siete metros calle pública. Con una superficie total 19490.35 m2.

C O N C L A V E C A T A S T R A L 1 1 6 3 0 0 4 0 0 0
19490.35

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-05472795 | Suarez Lopez Ana María | Casado | Manta |
| Comprador | 13-02073950 | Zambrano Cedeño Jorge Orley | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-00000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

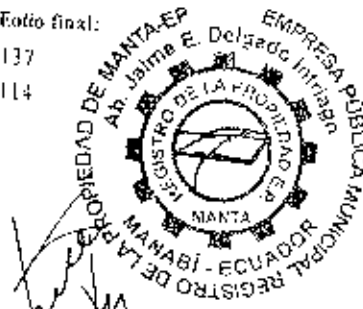
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 220:

Página: 11 de 2



Inscrito el: miércoles, 07 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.277 - Folio Final: 33.284

Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, quince metros y calle planificada; Atrás: Quince metros área de protección de acantilado; Costado Derecho: Cincuenta metros propiedad del vendedor señor Segundo Rogerio Reyes; Costado Izquierdo: cincuenta metros y señora Rosa de Johnson. Con una área total de (750.00 metros cuadrados)

750,00 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-01409957 | Zambrano Zambrano Mariana | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-00000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Rec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

Inscrito el: jueves, 08 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.315 - Folio Final: 33.326

Número de Inscripción: 2.865 Número de Repertorio: 5.434

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico interviene por sus propios derechos y además como Apoderado de su esposa Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. La Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes de León interviene en calidad de Representante legal de sus hijos menores de edad llamados Roberto Nicolás, María Laura y Rosa Elizabeth León Reyes. De un lote de terreno, ubicado en el Punto Barbasquillo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Ochenta y dos (82,00) metros lindera con Calle Planificada; Atrás: En línea irregular desde el Costado Derecho al izquierdo cinco punto cincuenta metros (5.50), más cuarenta y nueve (49.00) metros más once (11.00) metros, más veinte (20.00) metros más seis (6.00) metros linderando en toda esta extensión con Playa del Mar; Costado Derecho: Cincuenta y seis punto cincuenta (56.50) metros señor Jorge Cisneros; Costados Izquierdo: Sesenta y ocho punto cuarenta (68.40) metros Calle Pública que conduce a la playa. Con una área total de 5.790.00 metros cuadrados. Con clave catastral N. 1163003000.

5,790,00 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 920

Página: 14 de 19

| | | | |
|-----------|--|-----------|-------|
| Comprador | 80-000000000429 Leon Reyes Maria Laura | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-000000000428 Leon Reyes Roberto Nicolas | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-000000000430 Leon Reyes Rosa Elizabeth | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000298 Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

33 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.049 - Folio Final: 23.058
 Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.073
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge Sra. Laura Reyes Zambrano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros setenta y nueve centímetros y Vía Escuela Pesca-Barbasquillo; Por Atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, sesenta y dos metros cero cinco centímetros y Calle pública; y Por el Costado Izquierdo, treinta y seis metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de Dos mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| | | | | |
|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
| Comprador | 09-03277937 | Marchan Velez Marco Gustavo | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000426 | Reyes Zambrano Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

34 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 11 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 712 - Folio Final: 722
 Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 4.352
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA concedida por el señor Notario tercero del canton Manta de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector de Pacoche, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta. El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo", se encuentra dividido por la Terminal de Petroctador, este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos. Manifestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos

Corr. flexión impresa por: 1.911

Ficha Registral: 9261

Página: 15 de 19



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Viudo | Manta |
| Beneficiario | 80-000000000427 | Reyes Reyes Rosa Aurora | Casado | Manta |
| Causante | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 33 | 01-may-1944 | 9 | 11 |
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |
| Compra Venta | 607 | 11-mar-2002 | 4988 | 4995 |

25 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.125 - Folio Final: 37.149

Número de Inscripción: 2.697 Número de Repertorio: 5.780

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Con Demanda (Actualmente cancelada) . La COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS COMPAÑIA LIMITADA, Representada Legalmente por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Compraventa de un lote de terreno de forma irregular, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Los vendedores manifiestan que vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes Pico, y su hija señora Rosa Aurora Reyes Reyes, como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales un cuerpo de terreno de forma irregular con una superficie total de cuarenta y tres mil setecientos veinticinco metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados 43.725,65m² y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: por el frente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros mas veintidós metros veinticuatro centímetros mas treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros mas veinte metros treinta y cuatro centímetros mas sesenta metros cincuenta y cinco centímetros mas nueve metros dieciséis centímetros mas veinte metros veintidós centímetros mas diecinueve metros veinticuatro centímetros mas dieciséis metros treinta y dos centímetros mas catorce metros setenta centímetros mas veintidós metros cero cuatro centímetros mas ochenta y seis metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ciento noventa metros y propiedad de los herederos de Segundo Reyes Z. Por el costado derecho ciento trece metros quince centímetros y herederos de Segundo Reyes Z. y por el costado izquierdo nueve metros treinta y nueve centímetros y calle publica mas ángulo hacia el costado izquierdo con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros linderando con calle publica y propiedad del señor Carlos Cevallos, mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros noventa y seis centímetros mas ciento cuarenta metros cero cuatro centímetros mas diecisiete metros cero tres centímetros y propiedad de Petrocomercial, propiedad ubicada en el sitio Barbasquillo. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 27 de Junio del 2.007 en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a este predio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|

Continúa en la pág. 17

Folio Registral: 9201 Página: 16 de 19



Comprador 80-0000000008920 Compañía Proyectos y Obras Projectobras Manta
 Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Manta
 Vendedor 80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora Manta
 Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

25 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.394 - Folio Final: 23.415

Número de Inscripción: 1.708 Número de Repertorio: 3.426

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA (ACLARADA ACTUALMENTE). LA COMPAÑÍA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA LTDA, Representada por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Cartanza Acosta, Vende parte de sus ganancias como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes y su hija Rosa Aurora Reyes Reyes como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales de un lote de terreno signado como LOTE

ubicado en el Sitio Barroasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados. Linderado por el frente con calle pública con veintisiete metros ochenta y tres centímetros. Atrás, con acantilado, con cincuenta metros cuarenta centímetros, costado derecho con propiedad del Ing. Carlos Cevallos, con ochenta metros cero seis centímetros, y costado izquierdo con propiedad del señor León con sesenta y seis metros cuarenta y siete centímetros. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 21 de Noviembre del 2007, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, mediante oficio enviado No 261-2007 JXXVCM, fechado Manta Noviembre 13 del 2007, en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a el predio que adquirió la compañía Proyectos y Obras Projectobras

C i a L t d e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Catidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000008920 | Compañía Proyectos y Obras Projectobras | | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-000000000427 | Reyes Reyes Rosa Aurora | Casado(*) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |



2632,80



27 / 28 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Junes, 06 de agosto de 2007

Tomo: 1

Folio Inicial: 25,457 - Folio Final: 25,472

Número de Inscripción: 1.871

Número de Repertorio:

3.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. (Compraventa con Demanda). (DEMANDA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CANCELADA) Compraventa de un lote de terreno que está ubicado en el punto Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, especificado como lote K, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuatro metros noventa y dos centímetros, más nueve metros diez centímetros, más veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho, veintidós metros trece centímetros y lindera con calle pública, y, por el costado izquierdo, cuarenta y siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Policía Militar Aduanera, con una superficie total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, once decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Se aclara que la presente inscripción se las hacen con Demanda contra los vendedores inscritas Con fecha 2 de Junio del 2003 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta en contra de Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha junio 27 de junio del 2007, bajo el n. 115, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Inmobiliaria Delfin S.a. en contra del señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y otros. Mediante oficio No 095 de fecha junio 15 del 2.007-JXXVCM. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 27 de Junio del 2.010. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra del señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra de Segundo Reyes Pico. Con fecha Junio 27 del 2007 bajo el No 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes en contra el señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Mediante oficio No 097-JXXVCM de fecha, Manta, Junio 15 del 2.007. Con fecha Junio 27 del 2007, bajo el No 114, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Señora Rosa Aurora Reyes Reyes, mediante oficio No 096, de fecha Junio 15 del 2007. En la que aclaran que la demanda solo afecta al bien inmueble materia de la litis por lo que no debe afectar a la propiedad de la señorita PAOLA ANDREA SERRANO CISNEROS adquirida mediante escritura de compraventa de gananciales y derechos y acciones como cuerpo cierto inscrita con fecha 6 de Agosto del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 13-10051345 | Serrano Cisneros Paola Andrea | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000427 | Reyes Reyes Rosa Aurora | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 208

Fec. Inscripción: 07-nov-1958

Folio Inicial: 137

Folio final: 137

Certificación impresa por: Low

Ficha Registral: 9201

Páginas: 18 de 19



1169,11 m²

Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 18 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.091

Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 3.027

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ROCHAS REYES PICO A
FAVOR DE SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU HUA ROSA AURORA REYES REYES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-000000000427 | Reyes Reyes Rosa Aurora | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000055270 | Reyes Pico Segundo Rogerio | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |
| Compra Venta | 607 | 11-mar-2002 | 4988 | 4995 |
| Compra Venta | 1124 | 26-ago-1999 | 715 | 720 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Sentencia | 2 | | |
| Compra Venta | 28 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:05 del miércoles, 02 de abril de 2014

A petición de: Dra. Rosa Reyes

Elaborado por: Laura Carmen Pineda Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

LOTE "E"

| PUNTO | NORTE | ESTE | PUNTOS | DISTANCIA |
|-------|--------------|------------|--------|-----------|
| A | 9,895,890.48 | 527,723.23 | A-B | 36.55 M. |
| B | 9,895,856.15 | 527,736.05 | B-C | 18.80 M. |
| C | 9,895,838.27 | 527,741.87 | C-D | 6.74 M. |
| D | 9,895,831.64 | 527,743.06 | D-E | 16.56 M. |
| E | 9,895,817.56 | 527,751.78 | E-F | 14.27 M. |
| F | 9,895,805.38 | 527,759.19 | F-G | 12.49 M. |
| G | 9,895,797.04 | 527,768.02 | G-H | 18.88 M. |
| H | 9,895,796.29 | 527,786.82 | H-I | 28.37 M. |
| I | 9,895,796.50 | 527,815.18 | I-J | 92.66 M. |
| J | 9,895,889.06 | 527,810.81 | J-A | 87.58 M. |

AREA = 6,660.97 M2

**CENTRO TURÍSTICO
BARBASQUILLO**

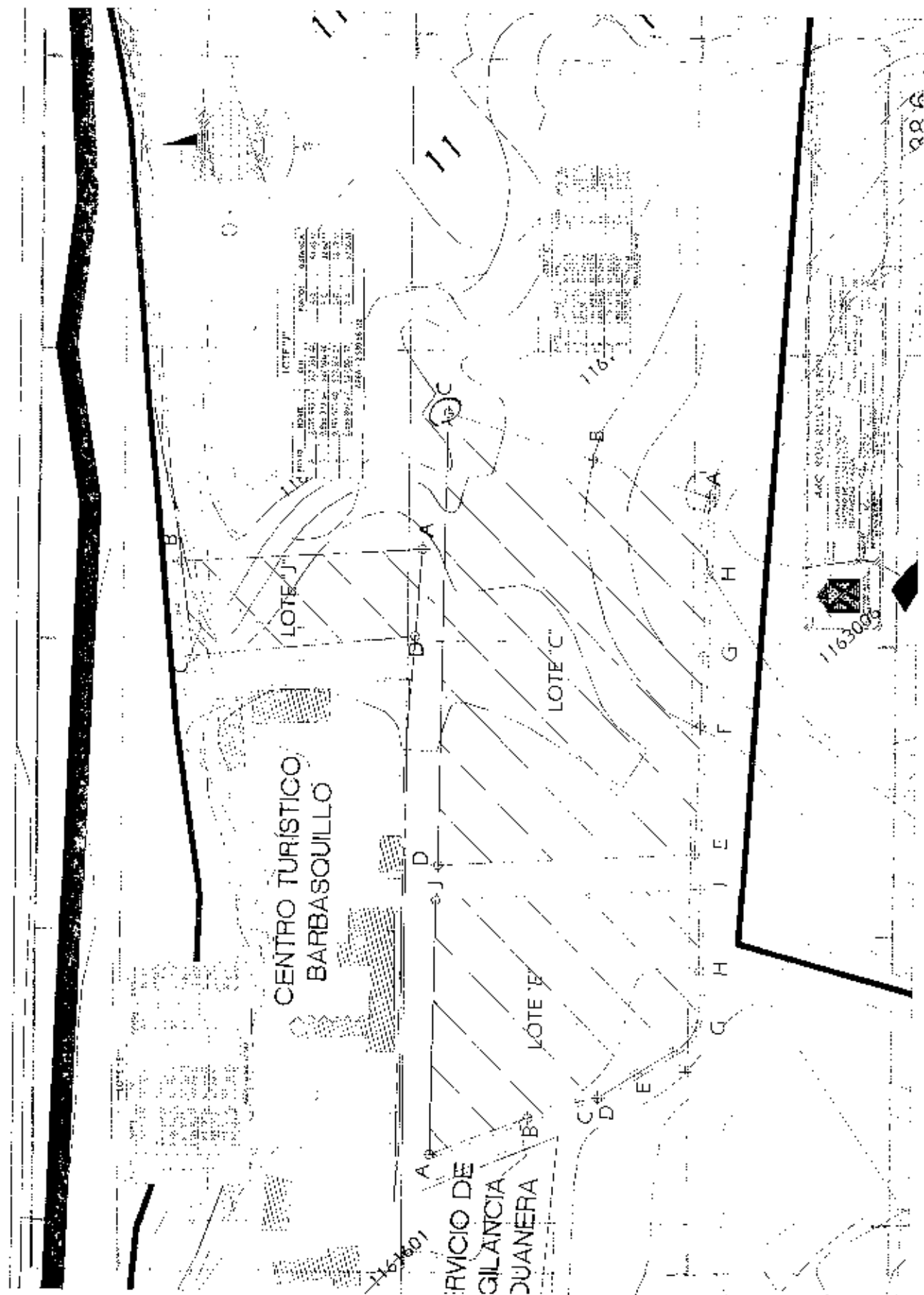
LOTE "2"

| PUNTO | NORTE | ESTE | PUNTOS | DISTANCIA |
|-------|--------------|------------|--------|-----------|
| A | 9,894,951.15 | 526,215.34 | A-B | 237.58 M. |
| B | 9,895,097.29 | 526,402.62 | B-C | 63.98 M. |
| C | 9,895,150.24 | 526,434.83 | C-D | 123.91 M. |
| D | 9,895,271.24 | 526,452.67 | D-E | 91.81 M. |
| E | 9,895,254.50 | 526,362.40 | E-F | 150.66 M. |
| F | 9,895,324.01 | 526,228.73 | F-G | 104.15 M. |
| G | 9,895,420.04 | 526,269.06 | G-H | 87.59 M. |
| H | 9,895,497.96 | 526,309.05 | H-I | 58.59 M. |
| I | 9,895,548.24 | 526,339.13 | I-J | 91.60 M. |
| J | 9,895,627.63 | 526,384.84 | J-K | 74.41 M. |
| K | 9,895,686.01 | 526,430.96 | K-L | 40.84 M. |
| L | 9,895,720.95 | 526,452.12 | L-M | 313.54 M. |
| M | 9,896,033.20 | 526,480.57 | M-N | 224.77 M. |
| N | 9,895,909.91 | 526,292.63 | N-Ñ | 14.12 M. |
| Ñ | 9,895,913.50 | 526,278.97 | Ñ-O | 255.16 M. |
| O | 9,895,744.30 | 526,087.98 | O-P | 287.49 M. |
| P | 9,895,460.00 | 526,130.71 | P-Q | 422.91 M. |
| Q | 9,895,042.24 | 526,196.53 | Q-A | 93.02 M. |

AREA = 216,118.77 M2

Barbasquillo

| LOTE "J" | | | | |
|--------------------|--------------|------------|--------|-----------|
| PUNTO | NORTE | ESTE | PUNTOS | DISTANCIA |
| A | 9,895,895.14 | 527,931.44 | A-B | 84.85 M. |
| B | 9,895,979.84 | 527,926.46 | B-C | 32.60 M. |
| C | 9,895,975.40 | 527,894.17 | C-D | 78.47 M. |
| D | 9,895,897.27 | 527,901.92 | D-A | 30.00 M. |
| AREA = 2,539.96 M2 | | | | |



Manta, 3 de abril de 2014

Arq. Patricia León
M. Patricia León
M. Patricia León

Señora
Arq. Janeth Cedeño
Directora de Planeamiento Urbano
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ante usted respetuosamente solicito la aprobación de los planos adjuntos, relativos a los terrenos catastrados con números 1-16-30-01-000 (Barbasquillo L#1) y 1-18-13-01-000 (Barbasquillo L#2 Imd. Terminal Petrocomercial), **que son los únicos sobrantes del terreno general de 125 hectáreas** que adquirieron mis padres por compra y al que corresponde la Ficha Registral No. 9201, que también anexo; Ficha Registral que contiene la historia de dominio de ese inmueble, así como la inscripción de mi posesión efectiva como única heredera de los bienes señalados.

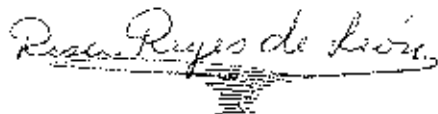
Un plano corresponde al terreno catastrado con No. 1-16-30-01-000 (Barbasquillo L#1) que, dada la transformación urbanística que ha tenido la ciudad, se divide actualmente en los lotes sobrantes denominados como Lote "C", Lote "E" y Lote "J".

Otro plano corresponde al terreno sobrante denominado Lote "2", que está catastrado con el No. 1-18-13-01-000 (Barbasquillo L#2 Imd. Terminal Petrocomercial). ✓

Y, para mejor ubicación de esos terrenos, acompaño también un plano general de la ciudad de Manta, donde constan resaltados los mismos.

De igual forma, adjunto disco compacto que contiene en Autocad, los planos antes mencionados.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, muy atentamente,



Arq. Rosa Reyes Reyes de León
C.C. 1300518386

c.c. Departamento de Avalúos y Catastros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9201



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9201:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio Lopez y Segundo Arcenales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del mar. POR ATRAS: camino publico. Un costado terreno de Ignacio López y Segundo Arcenales; y, Por el otro lado, terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibió en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales, " y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio lecial |
|--------------|-------------|-------------------------------|--------------|
| Compra Venta | Partición | 33 01/05/1944 | 9 |
| Compra Venta | Compraventa | 199 19/11/1957 | 214 |
| Compra Venta | Aclaración | 208 07/11/1958 | 137 |
| Compra Venta | Compraventa | 40 05/02/1973 | 141 |
| Compra Venta | Compraventa | 280 20/09/1974 | 880 |
| Compra Venta | Compraventa | 644 05/07/1977 | 868 |
| Compra Venta | Compraventa | 875 25/09/1979 | 1,402 |
| Compra Venta | Compraventa | 876 25/09/1979 | 1,404 |
| Compra Venta | Compraventa | 1,241 23/11/1981 | 1,935 |
| Compra Venta | Compraventa | 1,242 23/11/1981 | 1,937 |
| Compra Venta | Compraventa | 153 04/02/1982 | 233 |
| Compra Venta | Compraventa | 450 21/04/1982 | 782 |
| Compra Venta | Compraventa | 771 05/06/1986 | 2,132 |
| Compra Venta | Compraventa | 138 20/01/1988 | 414 |
| Compra Venta | Compraventa | 153 27/01/1989 | 432 |
| Compra Venta | Compraventa | 1,710 02/10/1989 | 1,992 |

Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 9201

Página: 1 de 10

| | | | | |
|--------------|----------------------------------|-------|------------|--------|
| Compra Venta | Compraventa | 2.329 | 18/12/1991 | 5.217 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.187 | 29/08/1996 | 775 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.210 | 06/08/2001 | 18.547 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.325 | 10/09/2001 | 19.523 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.859 | 07/11/2001 | 33.277 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.865 | 08/11/2001 | 33.315 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.637 | 29/06/2005 | 23.049 |
| Sentencia | Posesión Efectiva | 55 | 11/09/2006 | 713 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.697 | 29/11/2006 | 37.125 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.708 | 20/07/2007 | 23.394 |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 1.871 | 06/08/2007 | 25.457 |
| Sentencia | Posesión Efectiva | 51 | 18/04/2013 | 1.064 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 26 Partición

Inscrito el: lunes, 01 de mayo de 1944

Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. María Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguique. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente la playa del mar; por atrás camino público; por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcentales y por el otro lado terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales y la otra mitad a sus seis hijos, esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la uplantación de un centro de Tennis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha

Certificación impresa por: Leer

Ficha Registral: 9281

Página: 2 de 19



Manta Julio 15 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cumplidos manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolución de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Concejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo. Un predio rural denominado constancia, un potrero cultivado de hierba. Un predio rural en los suburbios A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y medias varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbanos situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Maria Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MERO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpo Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del arrendamiento del predio mientras viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------|-----------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-000000003283 | Reyes Alvia Jose Flavio | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 13-00097464 | Reyes Zambrano Maria Indelira | Casado(*) | Manta |

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 925

Página: 3 de 9



| | | | | |
|----------|-----------------|---------------------------------|-----------|-------|
| Heredero | 80-000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | (Ninguno) | |
| Heredero | 80-000000003286 | Reyes Zambrano Maria Vicenta | (Ninguno) | M |
| Heredero | 80-000000002855 | Reyes Zambrano Mariana de Jesus | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 01-30086171 | Reyes Zambrano Pedro Policarpio | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 80-000000004938 | Zambrano Maria Aurora | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-000000003287 | Reyes Zambrano Segundo Flavio | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 372 | 08-feb-2000 | 2175 | 2186 |

2 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957

Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuerdas de frente por tres cuerdas de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Particion legalmente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-00000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000012880 | Zambrano Sanchez Maria Aurora | Viudo | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 33 | 01-may-1944 | 9 | 11 |

3 / 26 Aclaración

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1958

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 137

Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de septiembre de 1958

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACIARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuerdas de frente por tres cuerdas de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957, es nominal por no haberselo medido y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Particion antes referida en su totalidad; ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservo parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectareas mas o menos, cuya verdadera extension la establecieron cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus condueños. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9201

Página: de 19

Comprador 80-0000000055270 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado(*) Manta
 Vendedor 80-0000000012880 Zambrano Sanchez Maria Aurora (Ninguno) Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 199 19-nov-1957 114 114

4 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de febrero de 1973
 Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 145
 Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 120
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 1973
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal. Por el frente la playa del mar, con sesenta metros; por atrás con terrenos de los vendedores y Segundo Rogerio Reyes Pico y Sra. Maria Laura Reyes Zambrano con sesenta metros, calle intermedia dejada por estos; por el costado izquierdo con terrenos de los mismos vendedores con cincuenta metros; y, por el costado derecho con propiedad de los vendedores con cincuenta metros. La extensión del terreno materia del presente contrato es de tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016337 | Di Giamberardino Juan Pantalone | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000002587 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

5 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de septiembre de 1974
 Tomo: 1 Folio Inicial: 880 - Folio Final: 882
 Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 907
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 1974
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:

El Sr. Luis Norman, comparece como Agente Oficioso en representación de los cónyuges Hector Isaac Santana Strong y Sra. Wilma Buzau. Un cuerpo de terreno ubicado en el punto Barbasquillo de este cantón con los siguientes linderos: Por el frente callejón público sin nombre con sesenta metros; por atrás con propiedad de los vendedores con sesenta metros; y, por los costados izquierdo y derecho con los mismos vendedores con cincuenta metros por cada lado, con una área total de: Tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000000956 | Buzau Wilma | Casado | Manta |
| Comprador | 80-000000000955 | Santana Strong Hector Isaac | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 9201

Página: 5 de 10



| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

6 / 26 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de julio de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 868 - Folio Final: 870
 Número de Inscripción: 644 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, representada por el Ing. Efraín Enriquez.
 Un lote de terreno de catorce hectáreas, desmembrándolo de otro de mayor superficie, ubicado en el sitio "Playa Roca", a tres kilómetros de distancia del puerto de Manta, jurisdicción parroquial y cantonal del mismo nombre, en la provincia de Manabí.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016491 | Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana | | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Lanra | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

7 / 26 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.402 - Folio Final: 1.403
 Número de Inscripción: 875 Número de Repertorio: 1.728
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo", de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos son los siguientes: Por el Frente con la playa formada por el mar veintidos metros cincuenta centímetros; Por el fondo veintidos metros cincuenta centímetros; camino público que divide el lote de terreno que se vende con terreno del vendedor; Por un costado con sesenta y seis metros setenta centímetros, cerramiento de ladrillo de la propiedad del señor Juan Pantalone; esto es, desde el comienzo de la playa en línea recta hasta la terminación del cerramiento de dicha propiedad, en la extensión indicada; por el otro costado, con igual longitud y paralela al cerramiento de la propiedad del señor Juan Pantalone, terreno del vendedor. Superficie total es la de un mil quinientos metros setenta y cinco decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016186 | Del Castillo Alvarez Jaime | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000426 | Reyes Zambrano Laura | Casado | Manta |

Certificación impresa por: Lauz

Ficha Registral: 9201

Página: 6 de 19

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | Nº. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

8 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.404 - Folio Final: 1.405
 Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.729
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Agente Oficioso de los Compradores Sra. Irma María Reyes de Montaño, Dr. Jorge Dionicio Reyes Montaño, en representación legal de su hija menor de edad Patricia Gioconda Reyes Montaño, un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente veinte metros y linderando con camino público; Por atrás los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores; Por un costado cincuenta metros y terrenos de Vicenta Reyes de Cisneros, y por el otro costado los mismos cincuenta metros y terreno de los vendedores, con una superficie de un mil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016188 | Reyes Irma María | Casado | Manta |
| Comprador | 80-000000004179 | Reyes Montaño Jorge Dionicio | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-000000004182 | Reyes Montaño Patricia Gioconda | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | Nº. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

9 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.935 - Folio Final: 1.937
 Número de Inscripción: 1.241 Número de Repertorio: 2.093
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros en calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Consuelo Cisneros Reyes, un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público y veinte metros; Por Atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho con Jorge Cisneros Reyes y cincuenta metros y, por el Costado Izquierdo con Jorge Dionicio e Irma Reyes Montaño y cincuenta metros, con una área total de Mil metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016195 | Cisneros Reyes Consuelo | (Ninguno) | Manta |

Certificación impresa por: Luit

Ficha Registral: 9201

Página: 7 de 19



Handwritten signature and initials over the stamp area.

Vendedor 80-0000000016187 Reyes Laura
Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Casado
Casado

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

10 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.937 - Folio Final: 1.938
Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisnero, comparece como Agente Oficiosa de Jorge Cisnero Reyes.
Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público con veinte metros, por atrás Acantilados y veinte metros, por el costado derecho don Juan Pantalone y cincuenta metros, y, por el costado izquierdo con los vendedores y cincuenta metros, con una área total de Un mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016198 | Cisnero Reyes Jorge | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

11 / 28 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de febrero de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234
Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, Por un Costado cincuenta metros y Hector Santana Strong; y, por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total de Un mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-00992355 | Paz Aveiga Lenin Alejandro | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
|--------|------------------|-------------------|----------------|--------------|

Certificación impresa por: Laura

Ficha Registral: 9201

Página: 8 de 19

| | | | | |
|--------------|-----|-------------|-----|-----|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

13 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de abril de 1982
 Tomo: I Folio Inicial: 702 - Folio Final: 703
 Número de Inscripción: 450 Número de Repertorio: 680
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 1982
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Por el frente treinta metros y camino publico. Por atras los mismos treinta metros y acantilado. Por un costado cincuenta metros y terrenos de propiedad del señor Hector Santana. Por el otro costado los mismos cincuenta metros y terrenos de los vendedores, con una superficie total de un mil quinientos metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-00525605 | Alcivar Alava Ulbio Antonio | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

13 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1986
 Tomo: I Folio Inicial: 2.102 - Folio Final: 2.103
 Número de Inscripción: 771 Número de Repertorio: 1.204
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1986
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Javier Zambrano, que interviene a nombre y en representación y en calidad de Agente Oficioso de la Compradora Sra. Rosa Maria Alcivar de Johnson. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas Por el frente, camino público con veinte metros, por atrás Acantilado al mar, con igual medida de veinte metros de extensión; por el costado derecho, con propiedad del señor vendedor y con cincuenta metros; y, por el costado izquierdo, con el señor Ingeniero Ulbio Alcivar y cincuenta metros.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016346 | Alcivar Rosa Maria | Casado(*) | E.E.U.U. |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

14 / 26 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 20 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 414 - Folio Final: 416

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación sobre un lote de terreno que tiene 82.462 metros cuadrados ubicado en el Sitio Barbasquillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula n R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Adjudicador | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | (Ninguno) | Manta |
| Adjudicatario | 80-0000000016491 | Corporacion Estatal Petrolera Ecuatoriana | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

15 / 26 Compraventa

Inscrito el : viernes, 27 de enero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 436

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 208

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy 19 de Agosto de 1988 ante mi Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima, por el Lic. concedido al título Doctor Simón Alcívar Paladines. La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se encuentra representada por Luis Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante legal. Terreno ubicado en el sitio denominado Playa Rocosa, sector Barbasquillo del cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes características: LOTE UNO.- Este lote tiene dos coma doscientos setenta y un hectáreas comprendidas en los linderos: NORTE, Océano pacífico en una longitud de cuarenta y seis metros; SUR, propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de ciento quince metros con ochenta centímetros; OESTE, propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en una longitud de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y, al Este, terrenos de propiedad del señor Segundo Rogerio Reyes Pico en una longitud de trescientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros; y, LOTE DOS.- Un segundo lote de seis coma veintitrés hectáreas comprendidas entre los linderos: NORTE, Océano Pacífico en una longitud de doscientos once metros con veinte centímetros; SUR, con parte del lote que se declara de utilidad pública en este acuerdo de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia, en una longitud de doscientos noventa metros con sesenta centímetros; al Oeste, con otra parte del lote que se declara de utilidad pública, de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de trescientos tres metros con sesenta centímetros; y, ESTE, terreno expropiado en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en virtud del Decreto Ejecutivo número mil ochocientos cuatro de 29 de Abril de 1986. Los inmuebles descritos los mismos que dentro de los linderos y superficies allí mencionados se los considerara como cuerpo cierto, con todas sus salidas, entradas, usos, costumbres, servidumbres y mas bienes que se consideren



inmuebles por adquisición, incorporación o destino, sin reservarse para sí.

a. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016491 | Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana | | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000002987 | Reyes Zambrano María Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

16 / 26 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 02 de octubre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 4.992 - Folio Final: 4.994
Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 2.507
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo que estará comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas que es materia de la presente compraventa. Por el Frente, calle pública, con veinte metros; Por Atrás, con Acantilados y con veinte metros, por el costado derecho, con propiedad de Dionicio Reyes Pico, con cincuenta metros más o menos, por el costado izquierdo, con propiedades de los vendedores y con cincuenta metros más o menos.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016338 | Cisneros Reyes Jorge | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016187 | Reyes Laura | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

17 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de diciembre de 1991

Tomo: I Folio Inicial: 5.217 - Folio Final: 5.217
Número de Inscripción: 2.329 Número de Repertorio: 4.155
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Policía Militar Aguatera representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Robalino González. Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados.

El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000016076 | Policia Militar Aduanera | | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

18 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 775

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE TERRENO POR MANDATO JUDICIAL. Sentencia dictada el 23 de Agosto de 1996, por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí la compañía "Pariscorp" S.A. representada por el Sr. Ing. Carlos Cevallos Gómez-Piñan. Una parte de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, ciento diez metros y Acantilados del mar; Por Atrás, treinta metros y terreno de los vendedores; Por el Costado Derecho, diez metros y vía de acceso más noventa y cinco metros y terreno de los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo, ciento noventa y ocho metros y lindera con terminal de Petroecuador; teniendo una superficie total de cinco mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000006831 | Compañía Pariscorp | | Manta |
| Vendedor | 80-000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000426 | Reyes Zambrano Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

19 / 26 Compraventa

Inscrito el: Junes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.547 - Folio Final: 18.558

Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 3.967

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Dionicio Reyes Pico en calidad de Mandatario de los señores Jorge Dionisio Reyes Montalvo, Irma María Eulalia Reyes Montalvo y Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un terreno que tiene por el frente cincuenta y cinco metros veinte centímetros y calle planificada, por atrás partiendo del costado derecho al izquierdo con veinte y

Certificación impresa por: Lmtr

Fecha Registral: 9201

Folios: 12 de 19



cuatro metros, de este punto siguiendo la línea en ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veinte y dos metros, de este punto formando un ángulo de doscientos trece grados, hasta topar con el costado izquierdo con treinta y cuatro metros, linderando en toda esta extensión con alcantarillado de playa de mar, costado derecho sesenta y dos metros área que se reserva el vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, costado izquierdo sesenta y cuatro metros propiedad del señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño, área total de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con sesenta y cuatro metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000004180 | Reyes Montalvo Irma Maria | Soltero | Manta |
| Comprador | 80-0000000045792 | Reyes Montalvo Jorge Dionisio | Soltero | Manta |
| Comprador | 80-000000004182 | Reyes Montalvo Patricia Gioconda | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000004425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000004126 | Reyes Zambrano Laura | Casado | Manta |

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | Nº. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

20 / 25 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de septiembre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 19.523 - Folio Final: 19.535

Número de Inscripción: 2.325 Número de Repertorio: 4.294

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El saldo de la extensión de terreno ubicado en el sector de Barbasquillo del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente ciento dos punto veinte metros Vía escuela de pesca Barbasquillo, Atrás, doscientos diez metros Manzana D Urbanización Lomas de Barbasquillo, costado derecho noventa y cuatro punto cincuenta metros Ewen Lothian Wilson, desde este punto ángulo de 144 grados 74, con ciento veinte metros, Jorge Zambrano Cedeño(comprador) costado izquierdo setenta y siete metros calle pública. Con una superficie total 19490.35 m2.

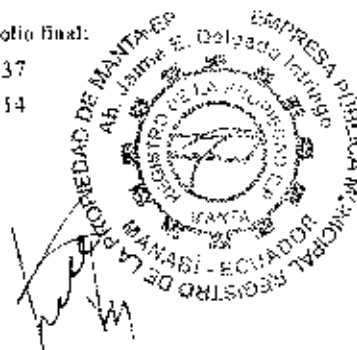
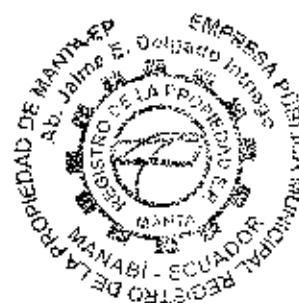
C O N C I A V E C A T A S T R A L 1 1 6 3 0 6 4 0 0 0

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-05472795 | Suarez Lopez Ana Maria | Casado | Manta |
| Comprador | 13-02073950 | Zambrano Cedeño Jorge Orley | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000004425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000042987 | Reyes Zambrano Maria Laura | Casado | Manta |

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | Nº. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |



21 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de noviembre de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 33.277 - Folio Final: 33.284
 Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un lote de terreno ubicado en el Punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, quince metros y calle planificada; Atrás: Quince metros área de protección de acantilado; Costado Derecho: Cincuenta metros propiedad del vendedor señor Segundo Rogerio Reyes; Costado Izquierdo: cincuenta metros y señora Rosa de Johnson. Con una área total de (750.00 metros cuadrados)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-01409957 | Zambrano Zambrano Mariana | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-00000000002987 | Reyes Zambrano María Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

22 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 08 de noviembre de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 33.315 - Folio Final: 33.326
 Número de Inscripción: 2.865 Número de Repertorio: 5.434
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico interviene por sus propios derechos y además como Apoderado de su esposa Sra. María Laura Reyes Zambrano. La Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes de León interviene en calidad de Representante legal de sus hijos menores de edad llamados Roberto Nicolás, María Laura y Rosa Elizabeth León Reyes. De un lote de terreno, ubicado en el Punto Barbasquillo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Ochenta y dos (82.00) metros lindera con Calle Planificada; Atrás: En línea irregular desde el Costado Derecho al izquierdo cinco punto cincuenta metros (5.50), más cuarenta y nueve (49.00) metros más once (11.00) metros, más veinte (20.00) metros más seis (6.00) metros linderando en toda esta extensión con Playa del Mar; Costado Derecho: Cincuenta y seis punto cincuenta (56.50) metros señor Jorge Cisneros; Costados Izquierdo: Sesenta y ocho punto cuarenta (68.40) metros Calle Pública que conduce a la playa. Con una área total de 5.790.00 metros cuadrados. Con clave catastral N. 1163003000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|
| | | | | |

Ficha Registral: 920

Página: 14 de 19

Comprador 80-0000000000429 Leon Reyes Maria Laura (Ninguno) Manta
 Comprador 80-0000000000428 Leon Reyes Roberto Nicolas (Ninguno) Manta
 Comprador 80-0000000000430 Leon Reyes Rosa Elizabeth (Ninguno) Manta
 Vendedor 80-0000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado Manta
 Vendedor 80-00000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

23 / 16 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.049 - Folio Final: 23.058

Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.073

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge Sra. Laura Reyes Zambrano Un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros setenta y nueve centímetros y Vía Escuela Pesca-Barbasquillo; Por Atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, sesenta y dos metros cero cinco centímetros y Calle pública; y Por el Costado Izquierdo, treinta y seis metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de Dos mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 09-03277937 | Marchan Velez Marcu Gustavo | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000426 | Reyes Zambrano Laura | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |

24 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 11 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 773 - Folio Final: 722

Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 4.352

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

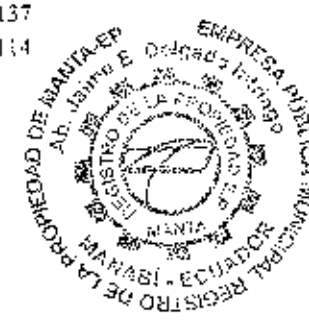
a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA, concedida por el señor Notario tercero del canton Manta de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector de Pacoche, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta. El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo", se encuentra dividido por la Terminal de Petroecuador, este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos. Manifestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos

Certificación ingresada por: Luis

Fecha Registral: 5201

Página: 15 de 17



derecho a la sucesión de la persona difunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Viudo | Manta |
| Beneficiario | 80-0000000000427 | Reyes Reyes Rosa Aurora | Casado | Manta |
| Causante | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 33 | 01-may-1944 | 9 | 11 |
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |
| Compra Venta | 607 | 11-mar-2002 | 4988 | 4995 |

25 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.125 - Folio Final: 37.149

Número de Inscripción: 2.697 Número de Repertorio: 5.780

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Con Demanda (Actualmente cancelada) . La COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS COMPAÑIA LIMITADA, Representada Legalmente por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Compraventa de un lote de terreno de forma irregular, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Los vendedores manifiestan que vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes Pico, y su hija señora Rosa Aurora Reyes Reyes, como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales un cuerpo de terreno de forma irregular con una superficie total de cuarenta y tres mil setecientos veinticinco metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados (3.725,65m2.) y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos : por el frente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros mas veintidós metros veinticuatro centímetros mas treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros mas veinte metros treinta y cuatro centímetros mas sesenta metros cincuenta y cinco centímetros mas nueve metros dieciséis centímetros mas veinte metros veintitrés centímetros mas diecinueve metros veinticuatro centímetros mas dieciséis metros treinta y dos centímetros mas catorce metros setenta centímetros mas veintidós metros cero cuatro centímetros mas ochenta y seis metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ciento noventa metros y propiedad de los herederos de Segundo Reyes Z. Por el costado derecho ciento trece metros quince centímetros y herederos de Segundo Reyes Z. y por el costado izquierdo nueve metros treinta y nueve centímetros y calle publica mas ángulo hacia el costado izquierdo con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros linderando con calle publica y propiedad del señor Carlos Cevallos, mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros noventa y seis centímetros mas ciento cuarenta metros cero cuatro centímetros mas diecisiete metros cero tres centímetros y propiedad de Petrocomercial, propiedad ubicada en el sitio Barbasquillo. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 27 de Junio del 2.007 en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a este predio.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registrar: 9201

Página: 16 de 19

Comprador 80-000000008920 Compañía Proyectos y Obras Proyectobras
 Vendedor 80-00000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio
 Vendedor 80-00000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 208 07-nov-1958 137 137
 Compra Venta 199 19-nov-1957 114 114

25 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 23.394 - Folio Final: 23.415
 Número de Inscripción: 1.708 Número de Repertorio: 3.426
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

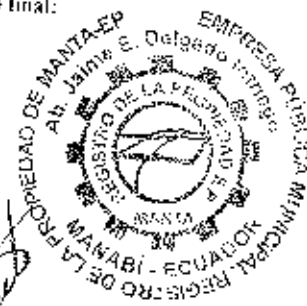
a.- Observaciones:

COMPRVENTA CON DEMANDA (ACLARADA ACTUALMENTE). LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA LTDA. Representada por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes y su hija Rosa Aurora Reyes Reyes como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legítimamente, no existiendo mas herederos forzosos o universales de un lote de terreno signado como LOTE "F" ubicado en el Sitio Harbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados. Linderado por el frente con calle publica con veintisiete metros ochenta y tres centímetros. Atrás, con acantilado, con cincuenta metros cuarenta centímetros, costado derecho con propiedad del Ing. Carlos Cevallos, con ochenta metros cero seis centímetros y costado izquierdo con propiedad del señor León con sesenta y seis metros cuarenta y siete centímetros. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 21 de Noviembre del 2007, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, mediante oficio enviado No. 281-2007 JXXVCM, fechado Manta Noviembre 13 del 2007, en la que aclara que la Demanda no le pertenece a el predio que adquirió la compañía Proyectos y Obras Proyectobras

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.F.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000008920 | Compañía Proyectos y Obras Proyectobras | | |
| Vendedor | 80-00000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-00000000427 | Reyes Reyes Rosa Aurora | Casado(*) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 208 07-nov-1958 137 137
 Compra Venta 199 19-nov-1957 114 114



Certificación inscrita por: Luis

Fecha Registral: 9/01

Página: 17 de 16

27 / 26 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Lunes, 06 de agosto de 2007

Tomo: 1

Folio Inicial: 25.457 - Folio Final: 25.472

Número de Inscripción: 1.871

Número de Repertorio:

3.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. (Compraventa con Demanda). (DEMANDA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CANCELADA) Compraventa de un lote de terreno que está ubicado en el punto Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, especificado como lote K, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuatro metros noventa y dos centímetros, más nueve metros diez centímetros, más veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho, veintidós metros trece centímetros y lindera con calle pública, y, por el costado izquierdo, cuarenta y siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Policía Militar Aduanera, con una superficie total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, once decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Se aclara que la presente inscripción se las hacen con Demanda contra los vendedores inscritos Con fecha 2 de Junio del 2003 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta en contra de Segundo Rogelio Reyes Pico. Con fecha junio 27 de junio del 2007, bajo el a. 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Inmobiliaria Delfin S.a. en contra del señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y otros. Mediante oficio No 095 de fecha junio 15 del 2.007-JXXVCM. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 27 de Junio del 2.010. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra del señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra de Segundo Reyes Pico. Con fecha Junio 27 del 2007 bajo el No 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes en contra el señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Mediante oficio No 097-JXXVCM de fecha, Manta, Junio 15 del 2.007. Con fecha Junio 27 del 2007, bajo el No 114, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Señora Rosa Aurora Reyes Reyes, mediante oficio No 096, de fecha Junio 15 del 2007. En la que aclaran que la demanda solo afecta al bien inmueble materia de la litis por lo que no debe afectar a la propiedad de la señorita PAOLA ANDREA SERRANO CISNEROS adquirida mediante escritura de compraventa de gananciales y derechos y acciones como cuerpo cierto inscrita con fecha 6 de Agosto del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000002987 | Reyes Zambrano Maria Laura | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 13-10051345 | Serrano Cisneros Paola Andrea | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000425 | Reyes Pico Segundo Rogerio | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000427 | Reyes Reyes Rosa Aurora | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 208
Fec. Inscripción: 07-nov-1958
Folio Inicial: 137
Folio final: 137

Certificación impresa por: Juntel

Ficha Registral: 9301

Página: 18 de 19



2 Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 18 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.091

Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 3.027

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ROBERTO REYES PICO A
FAVOR DE SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU HIJA ROSA AURORA REYES REYES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-0000000000427 | Reyes Reyes Rosa Aurora | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000055270 | Reyes Pico Segundo Rogerio | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | No. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio final |
|--------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 208 | 07-nov-1958 | 137 | 137 |
| Compra Venta | 199 | 19-nov-1957 | 114 | 114 |
| Compra Venta | 697 | 11-mar-2002 | 4988 | 4995 |
| Compra Venta | 1124 | 26-ago-1999 | 715 | 720 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Sentencia | 2 | | |
| Compra Venta | 26 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:05 del miércoles, 02 de abril de 2014

A petición de: Rosa Reyes

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, Mayo 13 del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la SRA REYES REYES ROSA AURORA con número de C.I. 130051838-6, **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


GLADYS BRITO TERAN
ATENCIÓN AL CLIENTE.


SOLICITANTE
REYES REYES ROSA AURORA
C.I. 130051838-6

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

№. 130051838-6



APELLIDOS Y NOMBRES
 REYES REYES
 ROSA AURORA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUAT
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASAD
 LEON RUIZ
 ROBERTO XAVIER



FIRMA DEL CEDENTE

INSTRUCCION:
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

94-1792-12

APPELLIDOS Y NOMBRES DE: PADRE
REYES SEGUNDO

ADRIANA Y DOMINELA DE LA MADRE
REYES MARIA

LEONARDO FLORES - EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2010-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-29
CORP. REG. CIV. DE GUAYASUL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL GOBERNADOR
 SECCIONAL

IDECU1300518386<<<<<<<<<<<<
531212F220129ECU<<<<<<<<<<<<
REYES<REYES<<ROSA<AURORA<<<<<